



No. GS-2023-

006645

/PLANE-DIREC-29.25

Santa Rosa de Viterbo, 0,1 NOV 2023

Señora teniente coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Kilómetro 1 Vía Vélez – Barbosa Vereda el Tún Tún - Finca Villa Elvia Vélez, Santander

Asunto: envió informe de supervisión octubre

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2023-005040-ESVEL fui notificado como supervisor de la orden de compra N°113121, cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, respetuosamente me permito enviar a mi coronel informe de supervisión y documentación para pago correspondiente al periodo del 24 de septiembre del 2023 al 23 de octubre de 2023.

Atentamente.

Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes

Elaboró: Capitán PIEGO OR ANDO SERBANO CA DIREC/PLANE

Fecha de elaboración: 28-10-2023 Ubicación: D:\PLANEACIÓN\VIGENCIA 2023\SOLICITUDES

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo Teléfonos 7860146 esrey.plane@policia.gov.co www.policia.gov.co

Revisó: Capitán DIEGO ORGANDO SERRANO CACERES DIREC/PLANE



Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2023/ ESREY-PLANE- 29.2
Santa Rosa de Viterbo,
Señora teniente coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Kilómetro 1 vía Vélez – Barbosa Vereda el Tún Tún - Finca Villa Elvia Vélez, Santander
ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra N° 113121
TIPO DE INFORME
PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 24/09/2023 Hasta 23	3/10/2023
---------------------------	-----------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial GS-2023-005040-ESVEL del 14/07/2023 fui notificado como supervisor de la orden de compra N° 113121, cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

- 1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- 2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2 (GS-005305-PLANE-DIREC-29.25 del 07/09/2023 y GS-006045-PLANE-DIREC-29.25 del 09/10/2023)

Información del contrato u orden de compra

Contrato u Orden de compra No.	orden de compra N° 113121.
Obieto del Contrato / instrumento de	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA
agregación de la orden de compra	DE POLICÍA REFAEL REYES
	UNION TEMPORAL R&J 2022
Contratista	NIT: 901677477-3

Página 2 de 9 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **CONTRATOS** Código: 2BS-FR-0019

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U

ÓRDENES DE COMPRA



Representante legal	TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO C.C. No. 1.014.195.851
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 76.070.031,23
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 63.391.692,69
Plazo de ejecución inicial	29/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Se modifica el plazo de ejecución y el valor de la orden de compra mediante IT de solicitud N°379813, quedado como nuevo valor total (\$63.391.692,69) y plazo de ejecución el 23/12/2023
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

Por parte de esta supervisión se adelantaron las siguientes acciones:

- Mediante acta N° 022 DIREC-PLANE-2.25 del 24 de julio del 2023 se da inicio a la ejecución de ORDEN DE COMPRA 113121 cuyo objeto es la "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA REFAEL REYES"
- Mediante comunicado oficial N° GS-2023-005794-ESREY se tramito modificación de la orden de compra, se realizó reducción de doce millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$12.678.338,54), de igual forma se modificó el plazo de ejecución de la orden de compra estableciendo como nueva fecha de terminación el 23 de diciembre de 2023 y el valor total de la orden de compra seria de sesenta y tres millones trescientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos con sesenta y nueve centavos (\$ 63.391.692.69). Modificado en sistema mediante IT de solicitud N° 379813.
- Se ha realizado acompañamiento presencial de manera permanente a las actividades adelantadas por la contratista, con el finde constar el cumplimiento de cada uno de las obligaciones objeto de contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES		
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	La empresa contratista adjunta certificación de pago aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral Nº 66169493 del 06/10/2023, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación familiar, firmado por la contadora publica Carmen Ofelia Guerrero Huertas, C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá), Tarjeta Profesional 231803-T.		

Página 3 de 9 Código: 2BS-FR-0019

Versión: 5

Fecha: 12-03-2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES		
ZONAS	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO				
	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.		En mi condición de supervisor acredito e cumplimiento con las		
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas		especificaciones técnicas mínimas		
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.				
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.				
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.				
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores				
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.				
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.				
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales				
ZONAS	realizados por la Entidad Compradora	SI	100		
COMUNES	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	31			
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.				
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora				
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o tadritlos.				
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.				
	Realización de brigadas de aseo. Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo				
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras				
OFICINAS	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición o supervisor acredito cumplimiento con la especificaciones técnicas mínimas		
PISOS Y	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y	SI	En mi condición d supervisor acredito cumplimiento con la		

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					
Código: 2BS-FR-0019				(Tit)			
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
				POLICÍA NACIONAI			
desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.				especificaciones técnicas mínimas			
BAÑOS	duchas, g espejos, p Aplicación mal olor.	desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, riferías, dispensadores, secadores, accesorios, aredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, de ambientadores y productos para el control del de sanitarios, orinales, duchas, sifones y	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas			
	Abastecimi papel, bols requeridos						
ZONAS	zonas verd	e patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, es y zonas exteriores aledañas a las instalaciones ad Compradora.		En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas			
EXTERIORES	obstrucción		SI	En mi condición de supervisor acredito el			
	Limpieza y exteriores.	vaciado de contenedores, canecas y ceniceros	ado de contenedores, canecas y ceniceros e				
disposición			SI	técnicas mínimas En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas			
DL AGLO	seguridad i	de las señales de seguridad peatonal o equipos de ndustrial para evitar accidentes, de acuerdo con las es de la Entidad Compradora					

BIEN	CANTIDAD RECIBIDA EN EL PERIODO	CUMPLIO	OBSERVACIONES		
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	4,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	4,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	2,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Varsol ecológico 2 (Compra)	3,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Ambientador 1 (Compra)	3,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Ambientador 2 (Compra)	3,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Bayetilla 1 (Compra)	6,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Cepillos 2 (Compra)	2,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		

Página 5 de 9 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Versión: 5	ORDENES L	JE COMPRA	POLICIA NACIONAL
Trapero 3 (Compra)	8,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Mango metálico trapero (Con	npra) 8,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Cepillo para sanitario (churru (Compra)	sco) 5,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Bolsas plásticas 21 (Compra) 10,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Guantes 1 (Compra)	8,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Vasos biodegradables 2 (Co	mpra) 5,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Mezclador 1 (Compra)	1,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Servilleta papel (Compra)	2,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Termo para café 2 (Compra)	1,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Café 1 (Compra)	7,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Papelera residuos peligrosos 1 30,00 SI (Compra)		Se recepcionaron los elementos a satisfacción	
Dispensador de jabón líquid (Compra)	5,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Greca para tintos 2 (Compra	1,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

- El contratista entrego unas canecas que cumplian con las especificaciones técnicas solicitadas por lo cual se enviaron a cambio y se encuentran pendiente el despacho de las nuevas canecas con las especificaciones técnicas solicitadas.
- De acuerdo al plazo de ejecución fijado de seis meses contados a partir del acta de inicio N° 022 DIREC-PLANE-2.25 del 24 de julio del 2023, es decir que el plazo de ejecución seria hasta el 24 de enero del 2024, situación que no se puede presentar de acuerdo al cierre fiscal de la vigencia 2023, por consiguiente el día 05 de septiembre se realizó videoconferencia con el señor Carlos Alarcón delegado por la empresa contratista por intermedio de la herramienta Teams link https://ponalco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/esrey plane policia gov co/ERCwmgnEDgZDtEh0pTpxwZgBGTaXHva-g8LRgOtJ5lw0Bw donde se le puso en conocimiento la situación y se acordó que se le va a solicitar formalmente la reducción de 1 mes en prestación de servicios de los operarios y el suministro de insumos de aseo, de igual forma se tramito el comunicado N° GS-2023-005437-ESREY a la contratista quien dio respuesta favorable a la reducción pro consiguiente se remitió a la Escuela de Carabineros de Vélez mediante comunicado N° GS-2023-005794-ESREY

Página 6 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

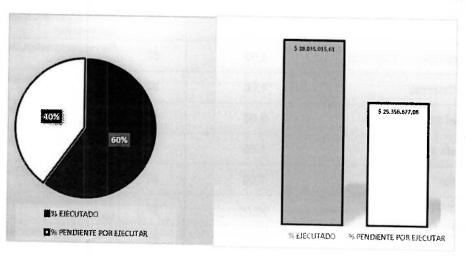


POLICÍA NACIONAL

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (62) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

 Hasta el momento se ha ejecutado el 60,00% del total del contrato, quedando pendiente el 40,00%



5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLAUSULA 11 Facturación y Pago (ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023)

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la **última factura**, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o

Página 7 de 9 ELABORA Código: 2BS-FR-0019 INEOPME

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA** (30) **DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Página 8 de 9 Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



Versión: 5

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3¹.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 63.391.692,69	100%		
Valor total de las entregas	\$ 38.035.015,61	60%		
Valor total facturado	\$ 38.035.015,61	60%		
Valor facturado pendiente de pago	\$ 12.678.338,55	20%		
Valor pagado	\$ 25.356.677,08	40%		
Valor pendiente de entrega	\$ 25.356.677,08	40%		

¹ "ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Piazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla fuera de texto).

Página 9 de 9

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

40.00.0004

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



 Detaile de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando) 								
No. de acta o Fecha de Voles fecturado No factura Valor					Valor pagado	Valor deduc ciones	No. orden de pago	
003	\$12.678.338,55	30/10/2023	\$12.678.338,55	\$12.678.338,55	-	-	-	

6. RECOMENDACIONES

Se deberá planear mejor la duración de las órdenes de compra para evitar que se desborde el presupuesto asignado en la vigencia fiscal.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
contractuales	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

OBSERVACIONES:

Hasta el momento transcurre sin contratiempos la prestación del servicio objeto de contrato.

Atentamente,

Firma_

Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES

Jefe de Planeación Escuela Rafael Reyes

Supervisor orden de compra Nº 113/12/1

Correo electrónico: diego serrano 1110 correo policia gov.co

No. Celular: 3166195429

Anexo:

- Planilla aportes parafiscales un (01) folio.
- Factura RYJ 303 del 30/10/2023
- Certificación de paz salvo de aportes
- RUT
- Certificación No Obligados a Tener Revisor Fiscal
- Certificación junta central de contadores
- Certificación bancaria Davivienda

Página 1 de 5

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Unidad:			/iterbo, 30 de o		3		
~ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Escuela	de Cara	binero Provinc	ia de Vélez			
			Tipo de contrato		Marque el tip contrato		
			Orden de compra		X		
			Contrato de obra				
Tipo de contrato	Mary Toll	ilic in	Contrato de consulto	oría			
ipo do comanto	arred I		rato de prestación de				
			Contrato de comprav				
	1=31		Contrato de suminis				
		(Contrato interadminist	rativo	<u> </u>		_
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	orden de	orden de compra N° 113121					
Constancia de recibido No.	03	14					
Contratista:	UNION T	EMPOR	AL R&J 2022				
NIT del contratista:	1057464	177- Q					
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICI	O INTE	GRAL DE ASEC LREYES	O Y CAFETER	IA PARA LA	ESCUELA	DE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería IV						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 63.391		Cláusula 6 el ac				0.5
Plazo de ejecución:	que el plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2023. Dicho plazo se inicia con la firma del acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. Plazo de ejecución modificado mediante IT de solicitud N° 379813.						
		e ejecuc		mediante IT de	solicitud N° 3	379813.	
Fecha de vencimiento (aplica solo	1 23/12/20	123	ion modificado	mediante IT de	solicitud N° 5	379813.	
para órdenes de compra)	23/12/20			mediante IT de	e solicitud N° 3	379813.	
para órdenes de compra) Lugar de ejecución y/o entrega Incumplimiento del plazo de	Escuela	de Polic	ía Rafael Reyes		n)D	379813.	
para órdenes de compra) Lugar de ejecución y/o entrega Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Escuela El contra Capitá Jefe de	de Polici atista cui n DIEG	ia Rafael Reyes mplió con lo esta O ORLANDO S cción Escuela R	blecido en el co	ntrato	379813.	
para órdenes de compra) Lugar de ejecución y/o entrega Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X Nombre del supervisor/coordinador	Escuela El contra Capitá Jefe de	de Polici atista cui n DIEG	ía Rafael Reyes mplió con lo esta	blecido en el co	ntrato		
para órdenes de compra) Lugar de ejecución y/o entrega Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Escuela El contra Capitá Jefe de	de Polici atista cui n DIEG	ia Rafael Reyes mplió con lo esta O ORLANDO S cción Escuela R	blecido en el co	ntrato	Valor a amortizar y/o descontar	Valca a paga

Página 2 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



Versión: 3

Acto do recensión de Li	141/4

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito	Valor neto
RYJ 303	30/10/2023	\$ 12.678.338,55		\$ 12.678.338,55
	Valor total biene	s y/o servicios recibido	os	\$ 12.678.338,55

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Suscrito Supervisor del contrato de la referencia, Hago constar que recibe a entera satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Policía Rafael Reyes, para lo cual la contratista envía la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES		
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	La empresa contratista adjunta certificación de pago aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación familiar, firmado por la contadora publica Carmen Ofelia Guerrero Huertas, C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá), Tarjeta Profesional 231803-T		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
ZONAS	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora. Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	CUMPLIO		
ZONAS COMUNES	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares. Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores. Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas	
	ascensores Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica. Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores,			

Página 3 de 5 PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIO			
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES 1 SERVICIOS		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		



Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS
Versión: 3	CONSTANSIA NEGIBO A SATISI AGGIGIT DE BIENES S CENTRAS

	estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.		
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares		
	destinados para su posterior recolección. Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y		
	casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que		
	realice esta actividad. Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora		
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
- r .	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.		
	Realización de brigadas de aseo. Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo		
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras		
OFICINAS	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
PISOS Y TAPIZADOS	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado	SI	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
BAÑOS	especializado u otras superficies. Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	En mi condición de supervisor acredito e cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. Abastecimiento de los baños de papel higiénico,		tecinicas minimas

Página 4 de 5			-
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		į.
Fecha: 12-03-2021	CONCTANCIA DEGIDO A GATIGO A GATIGO		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL	

	toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
ZONAS	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	En mi condición supervisor acred	
EXTERIORES	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción. Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	SI	cumplimiento con las especificaciones técnicas mínimas
BUENAS PRÁCTICAS			En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las
DE ASEO	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora	SI	especificaciones técnicas mínimas

ESPECIFICACIONES TÉC	NICAS MÍNIMAS		OBSERVACIONES		
BIEN	CANTIDAD RECIBIDA EN EL PERIODO	CUMPLIO			
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	4,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	4,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	2,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Varsol ecológico 2 (Compra)	3,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Ambientador 1 (Compra)	3,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Ambientador 2 (Compra)	3,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Bayetilla 1 (Compra)	6,00	SI	Se recepcionaron los elementos satisfacción		
Cepillos 2 (Compra)	2,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Trapero 3 (Compra)	8,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Mango metálico trapero (Compra)	8,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	5,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Bolsas plásticas 21 (Compra)	10,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		
Guantes 1 (Compra)	8,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción		

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



Vasos biodegradables 2 (Compra)	5,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Mezclador 1 (Compra)	1,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Servilleta papel (Compra)	2,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Termo para café 2 (Compra)	1,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Café 1 (Compra)	7,00	ŞI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	30,00	ŞI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	5,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción
Greca para tintos 2 (Compra)	1,00	SI	Se recepcionaron los elementos a satisfacción

OBSERVACIONES:

- ➤ Se realizar el recibido a satisfacción de servicios prestados e insumos suministrados por el contratista del 24/09/2023 hasta el 23/10/2023
- A la orden de compra se le realizó la reacción de un periodo equivalente a un mes en servicios de operarios y suministro de elementos de aseo mediante IT de solicitud N° 379813.

Firma_

Capitán DIEGO ORLANDO SERRANO CACERES

Jefe de Planeación Escuela Rafael Reves Supervisor orden de compra N 113121

Correo electrónico: diego.serrano11/10@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3166195429

Anexo:

- 1. Planilla aportes parafiscales un (01) folio.
- 2. Factura RYJ 303 del 30/10/2023
- 3. Certificación de paz salvo de aportes
- 4. RUT
- 5. Certificación No Obligados a Tener Revisor Fiscal
- 6. Certificación junta central de contadores
- 7. Certificación bancaria Davivienda



UNION TEMPORAL RyJ 2022 NIT 901.677.477-3 CRA 66 No 12 16 Tel: (601) 3118463224 Bogotá - Colombia representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta No. RYJ 303

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ Señores Teléfono (000) 3166195429 - Ext. 000 804.003.971-7 Km 1 via Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Ciudad Vélez - Colombia Dirección Tun, Finca Villa

Fech	a y hora Factura
Generación	26/10/2023, 16:36
Expedición	30/10/2023, 08:57
Vencimiento	27/11/2023

ver on et XD41.

Fabricanse Software y Provoedor fechológico: Sigo SAS - NR 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Habe.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	Mes	2,200,293.00	8,801,172.00
2	Jardinero Tiempo Completo (Servicio)	1,00	Mes	2,200,293.00	2,200,293.00
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	328,596.25	328,596.25

Total items: 3

Valor en Letras:

Doce millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte con cincuenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-27 por

\$ 12.678,338.55

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008-En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley - se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA REALIZADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA 113121.

#\$16-01-03-D07;OC113121;diego.serrano1110@correo.policia.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS No 009600301361

Total Bruto	11,330,061.25
Administración 5.00%	566,503.07
Imprevistos 2.00%	226,601.22
Utilidad 3.00%	339,901.84
IVA 19%	215,271.17
Total a Pagar	12,678,338.55

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este título - Vaior. Número Autorización 18764048058985 aprobado en 20230425 prefijo RYJ desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpleza general interior de edificios Tarifa 9.86

CUFE: 7218982464a2d43121ff8fc78c5579758bcc7bc9cf6cad34b9a35b122f00bfdd9d422b3924df4e6314d7cc3129ff66c9



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

- 1. La UNION TEMPORAL R&J 2022 Identificada con NIT. 901.677.477-3 ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con la reglamentación vigente.
- 2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

TATIAN'N CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante legal
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574 Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: <u>licitacionesutryj2022@gmail.com</u>



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

- 1. La UNION TEMPORAL R&J 2022 Identificada con NIT. 901.677.477-3 ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con la reglamentación vigente.
- 2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

tatian'n chingon Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C. Representante legal Unión Temporal R&J 2022 NIT 901.677.477-3 Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574 Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: <u>licitacionesutryi2022@gmail.com</u>



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

CERTIFICA QUE:

La UNION TEMPORAL R&J 2022 Identificada con NIT. 901.677.477-3 No esta obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2023 beberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2022:

 Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.000.000.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.

- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.000.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no esta obligada, puesto que su operación inicio en el mes de abril del 2023.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C. Representante legal Unión Temporal R&J 2022 NIT 901.677.477-3 Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574 Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: <u>licitacionesutryj2022@gmail.com</u>



NUMERO 1.056.613.113 **GUERRERO HUERTAS**

APELLIDOS CARMEN OFELIA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

30-ENE-1991

UMBITA (BOYACA)

21-ABR-2009 UMBITA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



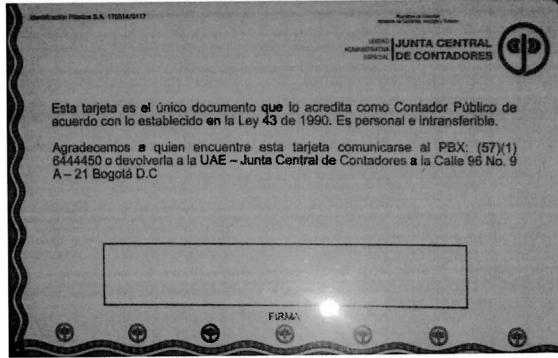
P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814

0014950373A 1

30033136









CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 25/09/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente UNION TEMPORAL R&J 2022 con NIT 901.677.477-3 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formula	rio del Registro Único	o Tributario					001	
2. Concepto 0 2 Actualización	1		1						
			4.	Número de form	nulario			14908035	236
					415)770721248	9984(8020) 000	00014908	03523 6	
5. Número de Identificación Tributaria (N		Dirección seccional estos de Bogotá			0	3 2	14. Buzón e	electrónico	
	,	IDE	NTIFICACIÓ	N	(0)	100			
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de	documento	26. Núme	ro de Identificación	7		27. Fed	ha expedición	
Persona jurídica	1				1/200	\mathcal{L}		-	
Lugar de expedición 28. Pal	ls .	29. Departamento		V	2.0	ad/Municipio			
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33.	Primer nombre	(\bigcirc)	(34: Otros	nombres			
35. Razón social UNION TEMPORAL R&J 2022	2	,	Ro	20					
36. Nombre comercial			1	37. Sigla	<i>J</i>				
		//	UBICACIÓN	20					
38. Pais COLOMBIA		epartamento otá D.C.	7	2) 11	40. Ciudad/Mu 1 Bogotá, D.C				0 0 1
41. Dirección principal CR 66 12 16		and	(0)						
	nesutryj2022@gmail.co	m / 7/	70						
43. Código postal	44. T	eléfono 1		8 4 6 3 2 2	2 4 45. Teléfono	2	3	0 5 2 6 2	6 5 7 4
	A -41, 1 5	ct ad económica	ASIFICACIÓ	N		Ocupaci	óπ		
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio aci	Activ	idad secundaria 49. Fecha inicio actividad	50. Código	Otras actividade	2	51. Códig		52. Núr establecin	mero mientos
8 1 2 1 2 0 2 2 1 0	27 8 1 2 9	20221027		4 6 9 0 4	4 6 4 9				
	205	Responsabilida	Let represent the control of the con	-					
1 2 3 4 53. Código 7 1 4 4 2 4 07- Retención en la fuente a título	5 6 7 8 5 5 0 de rent	10 11	12 13 1	4 15 16	17 18	19 20 21	22	23 24 25	26
14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas -									
55 - Informante de Beneficiarios f	1 () 1								
	50)					Eurostado			
	Obligados aduaneros		40			Exportadore	15		
1 2 3	4 5 6	7 8 9		55. Forma	56. Tipo	Serviclo	1	2	3
11 12 13	14 15 16	17 18 19	20		5	8. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las	actualizaciones a que haya l	ugar, la inscripción en el R	egistro Único T	ributario -RUT-, te	endrá vigencia in	definida y en co	nsecuencia	no se exigiră su i	renovación
59. Anexos SI NO		Para uso 60. No. de Folic	exclusivo de	la DIAN	61. F	Too oo	04 - 12 / 15	OVE NO.	
La información suministrada a través y cancelación del Registro Único Tribi inexactitud en alguno de los datos sur sancionatorios o de suspensión, segú Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del D Firma del solicitante:	del formulario oficial de inscriputario (RUT), deberá ser exactaministrados se adelantarán los n el caso.	a v veraz: en caso de consta	tar Firma aut	nbre CHACON	QUINTERO TA	TIANA JULIET	'H		
				-					



SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 09 de octubre de 2023 10:17:38 AM

Período del informe: Desde el 01 de octubre de 2023 hasta el 09 de octubre de 2023

Pagada 06/10/2023

DATOS DEL APORTANTE

מונים שלו מונים			
Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	Dirección	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa		Teléfona	4673690
Tipo Persona		Forma Presentación	
Circlad	ROGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Penresentante Legal	100	Identificación	CC1014195851
repleasinging Legal			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Date	Detection Applied	Infor	Información del Pago	el Pago			Nov	Novedades	50			Ac	Administradoras	doras			-	IBC					Liquida	Liquidacion de Aportes	portes			
tentificación	dentificación Apallidos y Nombres	Referencia page (PW) /	Fecha de	Periodo F	Periodo g	90	AP PAP	90 16	AM AM DA	13 4A	VEPS FPS FPS FPS FPS FPS FPS FPS FPS FPS F	ASP	80.00	ARP	95	IBC	IBC Salud	IBC IBC	IBC Cala	Aporte	Aporte	Aportis	Aporte	Aporta	Aporte	Aporte	Aporte Ministerio	TOTAL
lel Cotizante		Kmere plansk	Pago de Cot. Serv.	de Cot.	Serv. II	101 308 17	1	A CI	n H	A A	#10 #10 #10				N SS NO	rension		rofemu									-	-
- Constanting	CONTRERAS CORREDOR	SERVINGER.	06/10/2023 202309 202310	202309	202310						00 00 00 00	230301	EP9041	14-11	CCF10	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$185,600	\$46,400	\$12,200	\$46,400	03	05	20	20	9290,000
10006142999	SANDRALLIAMA	-							+		-				STREET, STREET	STATE OF THE PARTY		ļ.				4 4 10 10 10 10	man han	44	- Co	50	9	S200 600
- manufactures -	CEPEDA RINCON YENNY	CONTRACTOR OF	010202 202309 202310	202309	202310				9		00 00 00 00	1000002	EP-5037	14-11	COF10	\$1,160,000	\$1.160.000	\$1,150,000	0 21,160,000	\$180,000	PAR AUD	215.200	Description of the second					The same of the sa
- Canada	PLEXANDRA	1			1				-		f			-	-		1	L		,			648.450	42	60	200	90	\$290,600
*************	CHAVEZ DURIAN ZULY	44140407	06/10/2023 202309 202310	202309	202310						00 00 00 0	230201	COPCSS	14-11	00510	\$1,160,000	000'091'1	\$1,160,000	\$1,160,000	2100,000	246,400	2,000	200400	8	1			
C 1006999000	DAMELA	4	-						-					The state of the s		THE SCHOOL SERVICE	E	L				000000	CAN ADD	en	CO CO	08	05	\$290.600
-	CAST DESTA DALIFOR MADISA	ARTHURST.	ON 10/2003 202309 20	202308	202310						00 00 00 0	10-14	EPSID41	14-11	00510	\$1,160,000	\$1,160,000	21,160,000	21.100.000	\$135,000	Period Action	915.400	200	-	-			
, 203004m	LINE FIEN SAMILUS ROPESIN	_									-								-				000 000	8	en en	an an	OS	2290 800
C 74302828	ALVAREZ AVENDAÑO JULIO	66169493	06/10/2023 202309 202310	202309	202310						00 00 00 00	230301	EP3005	14-11	CCF10	\$1,160,000	\$1,160,000	21,160,000	21,160,000	200000	\$40,400	DATE:	despinate	3	1			

Página 1 de 1

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protager el medro ambiente está en nuestras manos.

-			